



HISTORIA DEL ARTE: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN GENERALES

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE BACHILLERATO

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA a lo largo del curso. Esta valoración del nivel de competencia del alumno contará con los siguientes aspectos (se realizarán pruebas para evaluar inicialmente a los alumnos en los cursos y en las materias que sea procedente):

Jefatura del Estado «BOE» núm. 82, de 6 de abril de 2022. Referencia: BOE-A-2022-5521

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Artículo 20. Evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

B. HISTORIA DEL ARTE: CRITERIOS DE CORRECCIÓNEN BACHILLERATO

El curso consta de 3 evaluaciones marcadas en la temporalización dentro del año académico correspondiente. Para aprobar cada evaluación, el alumno debe alcanzar la nota mínima de 5 puntos obtenidos a través de los distintos baremos de puntuación que se detallarán a continuación. En el caso de obtener en alguno de los exámenes una calificación **inferior a 3**, no se realizará media con el resto de los controles y el alumno deberá presentarse obligatoriamente a la recuperación de esa evaluación.

La evaluación de cada trimestre se efectúa tomando como referencia **ESTOS CRITERIOS**:

- 1. 80% exámenes parciales:** En cada trimestre se realizarán dos exámenes teóricos que englobarán dos o tres temas de contenidos, similares al modelo PAU y la nota de evaluación relativa a este apartado será la media aritmética de ambos. Dichos exámenes seguirán las pautas y estructura del modelo PAU.
- 2. 10% exámenes tipo test/oral:** Puntualmente se realizará un examen tipo test/oral de conceptos básicos para promover el estudio diario del alumnado. En el caso de que no poder realizarse dichos exámenes, se le dará mayor peso a los exámenes parciales.
- 3. 10% la aptitud ante la asignatura:** El profesor hará un seguimiento diario del rendimiento del alumno. Se evaluará la presentación de las fichas de análisis de obras (contenido y limpieza), ejercicios de cada tema; las distintas competencias de la asignatura: adquisición de conocimientos, comprensión y expresión oral y escrita; el aporte del material de la asignatura, el comportamiento en el aula, etc. La participación se valorará tanto con la interacción diaria del alumno en el aula como con posibles visitas extraescolares que el alumno deberá realizar a exposiciones/museos que el profesor considere interesantes para su formación y cuya asistencia se justificará mediante la presentación de la entrada y una fotografía y/o análisis escrito de la actividad.

Los alumnos que suspendan la evaluación deberán realizar un examen de recuperación al comienzo del siguiente trimestre. Al tratarse de una recuperación y no tenerse en cuenta, en este caso, el resto de notas de la evaluación, la calificación de la recuperación será la nota del examen ponderada en 0,9.

Los alumnos que no recuperen la evaluación tendrán la oportunidad de realizar el examen global en junio.

La calificación final del curso será la obtenida por la media de las tres evaluaciones del curso. No obstante, en cada evaluación, los alumnos podrán presentarse a un examen de subir nota.

C. CRITERIOS DE PROMOCIÓN BACHILLERATO

Jefatura del Estado «BOE» núm. 82, de 6 de abril de 2022. Referencia: BOE-A-2022-5521

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Artículo 21. Promoción.

- 1.** Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes. Los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes en el marco organizativo que establezcan las administraciones educativas.
- 2.** La superación de las materias de segundo curso que figuran en el anexo V estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad.
- 3.** No obstante, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.
- 4.** Los alumnos y alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, o podrán optar, asimismo, por repetir el curso completo.
- 5.** Las administraciones educativas establecerán las condiciones en las que un alumno o alumna que haya cursado el primer curso de Bachillerato en una determinada modalidad o vía pueda pasar al segundo en una modalidad o vía distinta.
- 6.** Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes.

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ÁREA DE HISTORIA DEL ARTE

PROFESORA: REBECA MARTÍN RODRÍGUEZ

1. Criterios de evaluación del HISTORIA DEL ARTE

Al finalizar el curso, el alumno de HISTORIA DEL ARTE tendrá que:

A. Competencia específica 1.

1.1 Valorar y respetar las distintas manifestaciones artísticas a partir de la investigación basada en nuevas tecnologías y el debate en torno a las diferentes concepciones del arte y el análisis de obras concretas sobre las que comprobar la pertinencia de dichas concepciones.

B. Competencia específica 2.

2.1. Elaborar y expresar con coherencia y fluidez juicios y emociones propios acerca de las obras de arte, utilizando la terminología y el vocabulario específico de la materia y demostrando un conocimiento básico de los diversos lenguajes artísticos aprendidos

C. Competencia específica 3.

3.1. Distinguir y analizar las funciones y las dimensiones religiosa, ideológica, social, económica, expresiva y propiamente estética de las obras de arte, demostrando una comprensión y un juicio y fundamentado de las mismas y de su producción y su percepción.

D. Competencia específica 4.

4.1. Conocer y explicar las principales manifestaciones y movimientos artísticos, identificando y analizando su contexto cultural, su vinculación con las funciones atribuibles al arte, sus características estilísticas fundamentales y su desarrollo en el tiempo.

4.2. Reconocer los mecanismos que rigen la evolución de la Historia del Arte a partir del análisis comparativo de obras de diversas épocas y de la explicación de las relaciones de influencia, préstamos, continuidad y ruptura que se producen entre estilos, autores y movimientos.

E. Competencia específica 5.

5.1. Elaborar comentarios histórico-artísticos de distintas obras de arte a partir del conocimiento y argumentado de su contexto histórico, sus funciones y su relevancia social, y cultural.

5.2. Identificar y analizar la complejidad del proceso de creación artística elaborando reseñas biográficas sobre las figuras más destacadas y atendiendo a aquellos aspectos personales que faciliten la comprensión del significado y del valor de la obra, tomando conciencia del papel del artista en el proceso creador.

F. Competencia específica 6.

6.1. Comprender la importancia de la conservación y promoción del patrimonio artístico, investigando acerca de los procesos de adquisición, conservación, exhibición y uso adecuado de obras de arte, así como sobre el impacto positivo y negativo de las acciones humanas sobre ellas. 6.2. Analizar el papel que poseen el arte y el patrimonio artístico, analizando las autorrepresentaciones humanas y el uso de recursos estéticos e iconográficos en la generación y el mantenimiento de los vínculos.

G. Competencia específica 7.

6.1. Elaborar argumentos propios acerca de la noción de belleza, comparando distintos cánones y obras de diversos tipos, estilos, épocas y lugares, apreciando la diversidad como fuente de enriquecimiento y promoviendo la formación de una imagen ajustada de sí mismo.

H. Competencia específica 8.

8.1. Conocer las principales figuras femeninas de la Historia del Arte, analizando el contexto político, social y cultural en el que desarrollaron su producción artística. 8.2. Conocer y analizar críticamente la imagen de la mujer en la historia del arte, mediante el análisis comparativo de obras de distintas épocas y culturas.

2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los criterios de calificación harán referencia directa a la programación diseñada para el curso y estarán en relación directa con los criterios de evaluación descritos. En ellos se recogerán la valoración, tanto cuantitativa como cualitativa del proceso de aprendizaje de los alumnos. En cuanto a procedimientos, instrumentos de evaluación y los aspectos evaluables, que se van a utilizar, tienen la finalidad de incrementar la propia competencia, el incremento de la autonomía, de la responsabilidad y el desarrollo integral del alumnado.

Se realizarán las siguientes pruebas a lo largo del curso escolar.

Pruebas prácticas: para cada tema se realizarán comentarios de obras que serán entregados junto al cuaderno al final de cada evaluación.

Pruebas objetivas: se realizarán exámenes parciales y exámenes finales de cada evaluación siguiendo el formato PAU.

3. Criterios de calificación

Para cada evaluación, la nota mediada la asignatura será la media ponderada de los exámenes parciales, exámenes finales de evaluación y actitud/actividades extraescolares.

Las notas finales serán establecidas mediante el baremo tradicional sobre diez puntos, siendo insuficiente (0-4), bien (5-6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

4. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

El profesor indicará al alumno los contenidos y ejercicios a repasar para recuperar la evaluación pendiente. También le facilitará ejercicios extra o vídeos de apoyo a través de classroom.

La recuperación consistirá en un examen con el mismo formato que los exámenes de evaluación (modelo PAU), realizado al comienzo de la siguiente evaluación. El alumno solo dispondrá de una opción de recuperación durante el desarrollo de la evaluación continua en el curso, de ser necesaria la recuperación de una evaluación fuera de este proceso de pendientes, sería necesario el uso de la convocatoria de junio.

5. Procedimientos de recuperación para alumnos con la asignatura pendiente

Los alumnos que no promocionen en 2º bachillerato y tenga entre las materias suspensas Historia del Arte, tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura evaluación por evaluación (detallado en los criterios de recuperación de segundo curso de bachillerato) en el curso de repetición.

6. Procedimientos de recuperación para alumnos sin evaluación continua

Si un alumno, por motivos tipificados por la normativa aplicable, perdiera su derecho a ser evaluado mediante la evaluación continua, deberá ser citado el día del examen del mes de junio para realizar un examen global de todos los contenidos de la asignatura.

7. Procedimiento para publicar los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán comentados por el profesor durante la primera reunión con las familias que se celebrará en los primeros días de octubre. También será oportuno adjuntar un documento informático en el espacio de ALEXIA y en la página web del centro (en él se comentarán los criterios propuestos por el docente). Las familias pueden acceder en todo momento a esta información, así como a cualquier otro dato que el profesor considere necesario hacer público para el conocimiento de las familias.